

Capítulo

# 4

## El derecho al trabajo y la igualdad de la mujer

---

**Artículo 35.1.** *Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.*



## 4.1.- El tratamiento del trabajo en los textos constitucionales

Las referencias al trabajo en nuestros textos constitucionales anteriores al de la República son muy tímidas y se limitan, como por ejemplo se aprecia en el artículo 12 de la Constitución de la Monarquía de 1876, a hablar de la libertad de elección de profesión u oficio. Por ello, cobra más relieve el avance que supuso la Constitución de la República de 1931 en cuanto al derecho ciudadano al trabajo, definido en su artículo 46 como obligación social, garante de una existencia digna para la que, en el mismo artículo, existía el compromiso de una legislación social que regularía los casos de seguro de enfermedad, accidentes, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte, así como la protección a la maternidad, la jornada de trabajo, el salario mínimo y familiar, las vacaciones anuales remuneradas, la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas y, en general, según este mismo artículo 46, a todo cuanto afectase a la defensa de los trabajadores.

Aunque, por su génesis autoritaria, no pueda tener la consideración de texto constitucional, el Fuero del Trabajo proclamado en plena guerra civil, el 9 de marzo de 1938, recogía buen parte de los derechos reconocidos por la Constitución de 1931, siguiendo la tradición católica, como pone de relieve el que se calificara el derecho de trabajar como "consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y la grandeza de la patria", y en un lenguaje bélico donde abundaban palabras como abnegación, sacrificio, heroísmo, milicia y términos parecidos.

En el mismo sentido, el Fuero de los Españoles de 1945 recogió casi textualmente en sus artículos 24 a 28 bastantes de los derechos de la citada constitución republicana,



salvo aquellos que tienen que ver con los derechos de los trabajadores para hacer efectiva su participación y la verdadera defensa de sus intereses.

Indudablemente, los distintos tratamientos del derecho al trabajo en las leyes fundamentales se fueron complementando con legislaciones específicas sobre jubilaciones y otro tipo de pensiones, subsidios a las situaciones de desempleo, sobre jornadas laborales y vacaciones y, en general, sobre los múltiples aspectos que rodean el complejo mundo laboral.

Nuestra actual Constitución se ocupa extensamente del derecho al trabajo incorporando los derechos de los trabajadores a la libre sindicación y a la huelga e introduciendo otros cambios importantes respecto a la legislación anterior, como la no discriminación por razón de sexo, que figura en el artículo 35.1 reproducido en la cabecera del capítulo o la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, orientando la política del Estado a favorecer su retorno a España (artículo 42).

De todos los tratamientos que la legislación constitucional hace del concepto trabajo parece deducirse que, al igual que hace la ciencia económica, sólo se considera el de carácter retribuido, de ahí las referencias del citado artículo 35.1 a la suficiencia de la remuneración para la satisfacción de necesidades. Por ello, parece que la Constitución evita pronunciarse, posiblemente por estimarse que no precisaba de protección legal, sobre aquellas otras tareas humanas que, al realizarse principalmente en el seno familiar, no son objeto de retribución, como labores domésticas, cuidados y asistencia a miembros de la familia, actividades educativas, arreglos caseros y otras múltiples actividades cotidianas.

Lo cierto es que, tanto en las disciplinas económicas como en las jurídicas, parece imperar el criterio de conside-

rar como trabajo el que es objeto de remuneración, y la estadística, que no se libra de esta servidumbre, tiene como fuentes de datos más permanentes la Encuesta de Población Activa, los Censos de Población y los Registros de la Seguridad Social o del Instituto Nacional de Empleo, que se centran en los aspectos relativos a la actividad económica retribuida, al empleo y al paro.

No obstante, aunque para desarrollar este capítulo se tomarán las estadísticas de este trabajo retribuido, no se debe olvidar la íntima relación que existe entre este tipo de trabajo y otras actividades humanas que no tienen esa consideración, como ocurre con la atención al hogar y a sus miembros más necesitados, como niños y ancianos. Además de ello, la frontera que marca el que una actividad se vea o no retribuida es un tanto ficticia, como por ejemplo se pone en evidencia con los recientes proyectos de desplazar enfermos crónicos desde los hospitales hasta sus casas, lo que en palabras de quienes están desarrollando esta iniciativa tiene las ventajas de humanizar el trato, dividir por tres el coste y liberar camas para otros enfermos que no podrían pasar sin tratamiento hospitalario.

Baste este ejemplo para poner de relieve la existencia de múltiples actividades que, quedando fuera del cómputo estadístico, tienen un indudable valor económico y una notable influencia en el bienestar de las familias. Resulta fundamental ser conscientes de ello para articular adecuadamente las políticas en relación con el empleo y su compatibilidad con la vida familiar, materia en la que queda mucho camino por recorrer, como quizás sea lógico en una sociedad como la española que, como se apreciará a lo largo del presente capítulo, ha experimentado un cambio trascendental en muy breve periodo de tiempo, sobre todo en relación con la participación de la mujer en la vida laboral. Sin duda, este cambio exige la adecuación de servicios educativos y sociales, la colaboración del hombre en tareas de las que ha estado históricamente eximido y, sobre todo, un cam-



bio de mentalidades todavía muy condicionadas por aspectos religiosos y culturales.

## 4.2. Un breve repaso de la etapa preconstitucional



De la aplicación práctica de todas las disposiciones que han complementado las distintas leyes fundamentales, ha quedado una constancia estadística que permite apreciar cómo era la situación preconstitucional, si bien de forma un tanto inconexa y parcial. Por lo que se refiere a estadísticas que ofrezcan una visión más integral puede decirse que, hasta la implantación de la Encuesta de Población Activa en 1964, siguiendo las recomendaciones metodológicas de la Organización Internacional del Trabajo, no se comienza a disponer de información sobre la totalidad de la población española en cuanto a su comportamiento laboral ni, por supuesto, de las variables personales y familiares que son necesarias para interpretar la situación de diferentes colectivos sociales.

La carencia de información integral en fechas anteriores a 1964 puede ser en alguna medida subsanada por los datos aportados por la Encuesta Sociodemográfica de 1991 que, al preguntar sobre la experiencia laboral de las personas a lo largo de sus vidas, permite una visión de la práctica totalidad del pasado siglo.

En dicho estudio se puso de relieve, por ejemplo, que los hombres nacidos antes de 1911 comenzaron a trabajar, por término medio, a la edad de 13,5 años, habiendo un 54,8% de ellos que lo hicieron antes de cumplir los 14 años. Aunque no sea comparable lo que ocurría hace un siglo con la situación actual (por ejemplo, la esperanza de vida al nacer no llegaba a los 50 años frente a los casi 80 que confían en vivir quienes nacen ahora), no cabe duda de que la excepcionalidad de cursar estudios que no fueran prima-

rios y la necesidad de aportar ingresos a familias con reducidos recursos, llevaba a los niños a trabajar a edades muy tempranas.

**Tabla 4.1. Edad a la que se inició la actividad laboral**

	Población española que trabaja actualmente o ha trabajado antes	Antes de los 14 años %	Antes de los 16 años %	Edad media de comienzo a trabajar
<b>Hombres</b>				
Nacidos antes de 1911	296,6	54,8	79,7	13,5
Nacidos en 1911-1920	870,1	45,5	75,7	14,3
Nacidos en 1921-1930	1.755,1	41,1	73,8	14,4
Nacidos en 1931-1940	2.061,4	35,6	70,3	14,8
Nacidos en 1941-1950	2.202,3	22,6	57,5	16,0
Nacidos en 1951-1960	2.553,6	10,9	45,7	17,1
Nacidos en 1961-1970	2.748,7	4,2	24,3	18,2
<b>Mujeres</b>				
Nacidas antes de 1911	359,6	44,8	69,5	16,2
Nacidas en 1911-1920	842,9	39,2	63,8	17,1
Nacidas en 1921-1930	1.283,4	31,1	57,1	17,8
Nacidas en 1931-1940	1.440,1	28,0	54,7	18,1
Nacidas en 1941-1950	1.728,8	17,9	44,9	18,0
Nacidas en 1951-1960	2.170,8	9,2	38,9	18,1
Nacidas en 1961-1970	2.291,9	3,8	20,0	18,8

Fuente: Encuesta Sociodemográfica. Año 1991. INE

Como se aprecia en la tabla adjunta, a medida que transcurre el siglo, van disminuyendo los porcentajes de los hombres que comienzan a trabajar antes de los 14 años, aunque todavía, entre quienes nacen en el decenio 1961-1970, hay un nada despreciable 4,2% que comienzan a trabajar antes de cumplir dicha edad y un 24,3%, prácticamente la cuarta parte de los hombres, que empiezan a realizar un trabajo remunerado antes de cumplir los 16 años.

En el caso de las mujeres, las que se incorporaban al mercado de trabajo también comenzaban a trabajar a eda-



Colegio «Sagrado Corazón»  
San Sebastián, 1936

des muy tempranas, aunque con menos intensidad que los hombres. De este modo, las nacidas en el primer decenio del siglo que iniciaron un trabajo retribuido lo hicieron antes de los 14 años en el 44,8% de las ocasiones y un 69,5% de ellas antes de cumplir los 16 años. Sin embargo, como también se desprende del estudio biográfico que realizó la Encuesta Sociodemográfica, alrededor de un tercio de las mujeres nacidas antes de 1940 no se llegaron a incorporar nunca a la actividad económica e incluso no llegaron a buscar empleo, principalmente a causa de dedicarse de modo exclusivo a tareas del hogar.

**Tabla 4.2. Actividad económica a lo largo de la vida. 1991**

	No ha trabajado nunca %	Ni ha buscado empleo %
<b>Hombres</b>	9,8	7,5
De 10 a 19 años	63,1	52,0
De 20 a 29 años	15,5	10,4
De 30 a 39 años	1,6	1,2
De 40 a 49 años	0,4	0,4
De 50 a 59 años	0,3	0,3
De 60 a 69 años	0,3	0,3
De 70 años o más	0,3	0,3
<b>Mujeres</b>	31,7	26,9
De 10 a 19 años	74,1	58,8
De 20 a 29 años	28,1	16,0
De 30 a 39 años	15,4	11,9
De 40 a 49 años	22,8	20,4
De 50 a 59 años	32,4	31,0
De 60 a 69 años	35,9	35,3
De 70 años o más	36,5	36,4

Fuente: Encuesta Sociodemográfica. Año 1991. INE

Los hombres, por el contrario, sólo excepcionalmente dejaron de realizar trabajos retribuidos, con porcentajes que apenas superan el 0,3%, salvo quienes nacieron en la década de los 60, que lógicamente en buen número de casos no habían llegado a cumplir 30 años en 1991, periodo de reali-

zación de la Encuesta Sociodemográfica, y que todavía, en el 15,5% de las ocasiones, no habían realizado trabajo remunerado alguno, principalmente por mantenerse cursando estudios.

Además del nivel educativo, comentado con mayor extensión en el capítulo anterior, existen otras causas para explicar el comportamiento de la población en el ámbito laboral. Una de ellas es la propia estructura económica del país y, más en concreto, la distribución productiva según las diferentes ramas de actividad.

Por los testimonios dejados por los censos de población, sabemos que en 1900 se dedicaban al sector agrario algo más del 60% de las personas activas. Este porcentaje fue disminuyendo en los censos siguientes pero todavía en el de 1950 había un 49% de activos dedicados a dicho sector e incluso, cuando se inicia la Encuesta de Población Activa, en la ya referida fecha de 1964, se dedica a actividades agrarias nada menos que un 37% de nuestra población activa.

Ahora bien, la explicación del inicio del trabajo a edades tan tempranas como las que se han señalado, no proviene tanto del elevado volumen de población que trabajaba en la agricultura, como de su propia estructura, donde abundaban las explotaciones de tipo familiar, evaluadas todavía en 1964 por la citada EPA en más de millón y medio. En dichas explotaciones, además de sus titulares, trabajaban 1,7 millones de personas en concepto de "ayudas familiares", que aportaban su esfuerzo a empresas agrarias de dudosa rentabilidad y sin contraprestación salarial determinada.

El año 1964 que, como ya se ha dicho es una primera, y obligada, referencia de la situación de nuestro mercado laboral, resulta muy representativo porque, aunque se acababa de implantar el denominado Plan de Estabilización, todavía no se acusaban todos los efectos que iba a generar



la mecanización de la agricultura, el desarrollo de un sector industrial pujante y del sector servicios, sobre todo un turismo en el que España iba a ocupar uno de los primeros lugares del mundo como país receptor.

Uno de los efectos más importantes de este desarrollo fue el impresionante movimiento migratorio interior a que dio lugar, como se puso de relieve en el Censo de Población de 1981, donde se vio que más de 20 millones de españoles, el 53,8% del total de nuestra población, residía en otro municipio diferente del que había nacido, habiéndose trasladado de pequeños municipios a otros de mayor tamaño y de unas regiones, que hasta ese momento habían tenido gran peso agrícola, hacia otras donde se localizaba el mayor progreso de la industria y los servicios.

Dado que quienes principalmente protagonizaron los movimientos interiores fueron, como es habitual en el fenómeno migratorio, personas jóvenes (la edad media de los españoles que habían efectuado movimientos migratorios a lo largo de su vida se cifró por la Encuesta Sociodemográfica de 1991 en poco más de 17 años), se produjo un profundo cambio en la estructura poblacional de algunas regiones, que no sólo perdieron población en términos absolutos, sino que vieron cómo quedaba envejecida en términos relativos la que permanecía en ellas.

Otro de los efectos más importantes que generó el cambio económico estructural fue el de la emigración de españoles al exterior, en este caso dirigida principalmente a países europeos, sin cifras fehacientes pero que pudo sobrepasar el millón de personas. Este importante número de ciudadanos que, buscando el empleo del que carecían en España tuvieron que emigrar al exterior, favoreció el mantenimiento de un volumen de desempleo relativamente reducido y tuvo otros efectos extraordinariamente beneficiosos para nuestra economía, como la entrada de divisas por las remesas que los emigrantes enviaban a aquellos de sus familiares que permanecían en España.

Los descensos de ocupación en el sector primario a que se ha hecho referencia se vieron complementados con aumentos en el resto de sectores. Así, considerando el año 1940, recién concluída la Guerra Civil, y el año 1970, en el que ya han finalizado los efectos de las aludidas reformas económicas, la estructura de la ocupación por ramas varió de un modo tan notable que la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca dividió por dos su peso relativo, y tanto el sector industrial como el sector servicios multiplicaron su peso relativo por más de 1,5.



**Tabla 4.3. Distribución porcentual de la Población activa por sectores económicos**

Sectores	1940	1970
Agrario	51,9	24,9
Industrial	24	37,3
Servicios	24	36,5
Actividades no bien especificadas	0,1	1,3

Fuente: Censos de Población. INE

La participación relativa de la mujer en el mercado laboral, si bien se fue incrementando posteriormente, todavía en 1970 era muy reducida, puesto que sólo trabajaban 23,3 mujeres de 14 y más años por cada 100 mujeres de esas edades, frente a una tasa masculina del 79,6%. A ello, posiblemente, contribuía el bajo nivel de estudios de las mujeres, que se comenta con mayor extensión en el capítulo 2, y múltiples factores, entre los que cabe destacar una consideración del papel social de la mujer que, por ejemplo, se expresa elocuentemente en el artículo II.1 del anteriormente citado Fuero del Trabajo cuando se afirma que el Estado "liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica".

Por lo que se refiere a la protección de derechos de los trabajadores, cabe señalar que el denominado subsidio de desempleo, que se inició en tiempos de la República

con la Ley de la Caja Nacional contra el Paro Forzoso, de mayo de 1931, se siguió desarrollando durante la dictadura mediante leyes que atendían a diferentes sectores (industria algodonera, energía eléctrica, etcétera) hasta que se promulgó una ley de tipo general, la 62/1961 de Seguro de Desempleo, que sería modificada en 1972. Las bajas cifras de desempleo hasta los años 70, por razones como la señalada de la fuerte emigración de españoles al exterior, y durante buena parte de los años 70, en que el paro registrado se mantuvo en torno a las 200.000 personas, permitió que pudiera haber una alta tasa de cobertura, percibiendo prestaciones en años como 1975 más del 60% de quienes figuraban registrados como parados.

Junto a estos subsidios al desempleo resulta de interés comentar la evolución registrada en otros tipos de prestaciones. Una de ellas, la correspondiente a la protección frente a situaciones de enfermedad o accidente, tuvo una evolución lógicamente positiva aunque un tanto tímida. El número de personas acogidas a la atención sanitaria en 1945 era algo superior a los 2,5 millones de personas y veinte años más tarde, en 1965, se había poco más que duplicado y alcanzaba a 6,2 millones.

Por lo que se refiere a los accidentes laborales, que ya en 1960 se acercaron al millón anual y que, por ejemplo, en ramas como la minería llegaron a afectar a un 39% de los trabajadores en un año tan emblemático para la lucha sindical como el citado 1960, los subsidios no alcanzaban la cobertura del 50% de la población que había sufrido accidentes.

La evolución en las pensiones denominadas de vejez todavía en 1950 sólo alcanzan a 520.000 personas y en 1965 a 1.327.000, con lo que su cobertura quedaba bastante por debajo de la mitad de la población de 65 años o más.

### 4.3.- Logros del periodo constitucional y retos pendientes

La envergadura del cambio operado en el panorama laboral español durante los últimos 25 años, se puede apreciar sin más que comparar los datos de la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 1978 y los que ha arrojado el mismo período de 2002, renunciando a utilizar los últimos disponibles del 2º trimestre de 2003 para evitar las perturbaciones debidas a la estacionalidad del empleo.

En principio, no parece excesivamente destacable el aumento de 3,3 puntos porcentuales en la tasa de actividad de toda la población de 16 años y más, que eran activos, en 1978, en el 51% de las ocasiones y han pasado al 54,3% en 2002, pero el caso es que ese valor medio de crecimiento encubre una transformación de gran calado y con múltiples implicaciones en la economía, en la educación y, en general, en múltiples facetas de la vida cotidiana de las personas.

Analizadas las variaciones de las tasas de actividad de los hombres y de las mujeres, se aprecia que los primeros disminuyen su actividad relativa respecto a 1978, puesto que son activos el 67% de quienes tienen 16 años o más, mientras lo eran en un 75,7% de las ocasiones. Por el contrario, las mujeres han pasado de ser activas en el año 1978 en un 28,1% de casos, a definirse actualmente como tales en el 42,3 % de las ocasiones, duplicando así su participación relativa en el mercado laboral, lo que implica una de las transformaciones radicales a que se hacía referencia.

Al analizar el comportamiento laboral de las personas en función de su edad, se aprecia otra de las claves de lo que está siendo un cambio trascendental. Si, en principio, se fija la atención en el comportamiento de los más jóvenes,

### Cambios en la estructura demográfica

**Tabla 4.4. Activos por sexo.**

Datos del 4º trimestre

	1978		2002	
	Total	Tasa por 100 habitantes	Total	Tasa por 100 habitantes
Activos	13.341,7	51,0	18.495,4	54,3
Hombres	9.533,3	75,7	11.082,0	67,0
Mujeres	3.808,4	28,1	7.413,4	42,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

los que cuentan con edades comprendidas entre los 16 y los 19 años, se observa que en 1978 eran activos el 51,1% mientras que en la actualidad lo son el 24,6%, justamente la mitad que en aquella fecha. Esta importante conclusión, que se debe a la masiva incorporación de jóvenes a los estudios de tipo medio y superior, cobra más relieve si se tiene en cuenta que en 1978 la enseñanza sólo era obligatoria hasta los 14 años, lo que llevaba a la EPA a preguntar también por la actividad de quienes tenían 14 y 15 años, que habían reducido mucho su incorporación al mercado laboral en relación con el pasado, pero que todavía en un 12% de ocasiones ya tenían una ocupación o la estaban buscando a pesar de su corta edad.

Cabe señalar también que el ya largo periodo en el que se viene desarrollando un importante esfuerzo en materia educativa ha dado lugar, lógicamente, a una mejora tanto en los niveles de formación de los trabajadores como en sus ocupaciones, donde se ha registrado una clara disminución en el número de "ayudas familiares" y de peonaje agrario e industrial y, por el contrario, destacables aumentos en las categorías de trabajadores cualificados, dirección de empresas y técnicos, profesionales y personal científico.

Por lo que se refiere al comportamiento laboral de las personas mayores, quienes cuentan con 55 o más años de

edad, también se aprecia un cambio radical puesto que en 1978 eran activos en el 27,5% de los casos, mientras que en la actualidad lo son en el 17,2% de las ocasiones, debido al recorte de las edades de jubilación e incluso a un fenómeno nuevo, de múltiples implicaciones económicas y sociales, como es el de las prejubilaciones.

A este importante cambio en la estructura demográfica de la población activa, que como se ha comentado se concentra en la actualidad fundamentalmente en la población de 20 a 54 años y donde resulta espectacular la incorporación de la mujer, hay que añadir otro cambio destacable en dicha estructura en lo que se refiere a la composición de los activos por nacionalidades. En 1978 los extranjeros que trabajaban en España sólo suponían el 0,3% del total, mientras que en el 4º trimestre de 2002 esa participación relativa ha pasado a ser del 2,3%, cifra seguramente muy superior dado que la EPA, como cualquier investigación estadística, encuentra severas dificultades para captar situaciones irregulares que, en el caso de extranjeros que no disponen de los correspondientes permisos de residencia, parece que pueden tener bastante entidad.

Dada la atención que la actual Constitución dedica a la mujer, que como señala el citado artículo 35.1 no puede ser objeto de discriminación, es obligado profundizar en las características del importante cambio registrado en las tasas de actividad femeninas.

Como ya se ha destacado, la fuerte diferencia que existía en 1978 entre las tasas de actividad de hombres y mujeres se debía, entre otras cosas, al peso que todavía tenían las mujeres de más edad, que se definían como activas en porcentajes mucho más reducidos que los hombres de sus mismos grupos, puesto que la diferencia en la actividad de hombres y mujeres se reducía en los grupos de edad más



## La integración laboral de la mujer

jóvenes y, por ejemplo, los hombres menores de 20 a 24 años, con una tasa de actividad del 63,5%, sólo superaban en 10 puntos porcentuales al 53,9% de mujeres que tenían un empleo o estaban buscándolo, de modo que la relación de casi tres a uno en las tasas globales de actividad, apenas llegaba a ser de 1,2 hombres activos en este grupo, por cada mujer activa del mismo intervalo de edad.



Indudablemente, el estado civil, tan ligado a la edad, podía ser una de las razones que influían en que las mujeres más jóvenes, todavía no casadas, hubieran alcanzado una tasa de actividad tan pareja a la de los hombres. De hecho, en el año 1978 se consideraban activas el 20,7% de las mujeres casadas frente al 55,3% de las solteras, y el 13,3% y el 64% de las viudas y separadas respectivamente, si bien en estos casos influían razones de edad en el caso de la viudedad y de rareza en el caso de las situaciones de separación.

El aumento en la tasa de actividad femenina desde el 28,1% de 1978 hasta el 42,3% en 2002 obedece principalmente al aumento en la participación laboral de las mujeres casadas, cuya tasa de actividad se duplica sobradamente, pasando del 20,7% al 41,1%. No obstante, parece que uno de los factores que llevan a que las mujeres casadas se incorporen con fuerza al mercado laboral es su nivel de estudios. Ya en 1978, dichos niveles de estudios se mostraban como un elemento determinante en el trabajo de la mujer y, por ejemplo, las mujeres casadas, todavía muy condicionadas a nivel social, con estudios superiores presentaban una tasa de actividad del 60,7%, más de tres veces superior a la tasa de actividad del 18,6% de mujeres casadas con estudios primarios o inferiores y el doble que la tasa del 29,2% de las mujeres con estudios medios. El cuadro adjunto ilustra sobre el comportamiento laboral de las mujeres en la actualidad en función de su estado civil y de los estudios que han llegado a concluir.

**Tabla 4.5. Tasas de actividad femenina por estado civil y nivel de estudios** 4º trimestre 2002

	Solteras	Casadas	Viudas	Separadas o divorciadas
Total	56,8	41,1	7,5	72,7
Primarios o inferiores	29,7	20,1	4,6	52,0
Medios	51,5	51,6	28,2	81,3
Superiores	78,9	78,6	30,4	90,6

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

La mayor participación en la actividad laboral corresponde, como es lógico por las necesidades que impone su situación de soledad, a las mujeres separadas o divorciadas, entre las que son activas el 72,7%. La más baja, en este caso por razón de sus generalmente avanzadas edades, es la de las mujeres viudas, entre quienes se definen como activas un 7,5%. Las mujeres solteras son activas en el 56,8% de las ocasiones, apenas un punto porcentual más que quienes eran activas en 1978. Es evidente que esta tasa de actividad sigue siendo más alta que la correspondiente a las mujeres casadas pero, como puede observarse en los datos de 2002, la diferencia entre ambos grupos se ha acortado en estos 25 años de un modo muy importante. En relación con las mujeres casadas, que como se ha dicho son las que, con su cambio de comportamiento han contribuido más a elevar las tasas medias de actividad femenina, se aprecia que quienes tienen estudios superiores, con una tasa de actividad del 78,6%, apenas se distinguen de las solteras que también tienen dichos estudios y nuevamente, al igual que ocurría en 1978, casi cuatriplican las tasas de actividad de las casadas con estudios primarios o inferiores y superan en 27 puntos porcentuales la tasa de las casadas con estudios medios.

La población activa, cuya evolución se acaba de comentar, puede serlo por estar ocupada o por estar buscando em-



## Ocupación

pleo. Si se observa lo que ha ocurrido en los últimos 25 años en la ocupación de la población española se aprecian también algunos cambios de gran trascendencia, destacando, en primer término, que la ocupación total en el 4º trimestre de 2002 ha alcanzado la cifra de 16.377.200 ocupados, lo que supone un aumento en términos absolutos de más de 4 millones de ocupados, un 32,9% en porcentaje, respecto a los que había en el mismo trimestre de 1978.

Una de las manifestaciones más expresivas del cambio registrado en la ocupación, es la variación registrada en la distribución de la población por ramas de actividad. En la actualidad, sólo se dedican al sector agrario el 5,7% de los ocupados, frente al casi 20% que lo hacía en 1978 y la población dedicada al sector servicios ha alcanzado el 63,2% del total de ocupados, cuando en 1978 no alcanzaban el 43%.

**Tabla 4.6. Ocupados por sectores económicos**

Datos del 4º trimestre

	1978		2002		Variación 2002/1978
	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	
Agricultura	2.416,6	19,6	941,5	5,7	-61,3
Industria	3.407,1	27,6	3.170,3	19,4	-7,0
Construcción	1.213,6	9,8	1.910,2	11,7	57,4
Servicios	5.283,5	42,9	10.355,2	63,2	96,0
Total	12.320,8	99,9	16.377,2	100,0	32,9

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

En términos absolutos, la población dedicada al sector agrario ha disminuido en estos 25 años un 61% y en el sector industrial también ha bajado un 7%. Por el contrario, la dedicada a los servicios ha aumentado nada menos que un 96% debido en buena parte al incremento de la actividad en las administraciones públicas a causa de la creación de las administraciones autonómicas y de la extensión de los ser-

vicios de enseñanza y sanidad que se prestan por parte del sector público, que han duplicado su participación relativa en el empleo en los 25 años considerados. Por lo que se refiere a los activos de la construcción también han registrado un espectacular aumento del 57,4%, fiel reflejo de la expansión reciente del sector.

Para incidir en la envergadura que supone este cambio, tomando cifras relativas para soslayar los grandes aumentos de población que tuvieron lugar durante el siglo pasado, se puede observar que, en tan solo los últimos 25 años, el porcentaje de personas dedicadas al sector agrario se ha dividido por 3,4, mientras que, en los primeros 70 años del siglo, dicho porcentaje se dividió por 2,4. En los otros sectores productivos también se aprecian aceleraciones semejantes respecto a cuanto ocurrió en la etapa preconstitucional.

Los comentarios anteriores sobre las dimensiones del cambio registrado durante los últimos 25 años en la actividad económica son extensibles en buena medida a la ocupación. No obstante, cabe señalar que la tasa de ocupación apenas aumenta en un punto porcentual, menos que la tasa de actividad por el efecto del paro que se comentará posteriormente, y que, junto a la caída de la ocupación entre las personas más jóvenes por la ya citada prolongación de estudios, la caída que se produce en las personas de edades avanzadas comienza a registrarse de un modo importante en el grupo de edad de 55 a 59 años, donde la tasa de ocupación cae en 4 puntos porcentuales hasta situarse en el 48,9%, siendo destacable que los hombres de ese grupo de edades, al parecer más proclives a la prejubilación, disminuyan su tasa de ocupación nada menos que en 12 puntos de porcentaje.

La caída de la ocupación a estas edades avanzadas tiene más envergadura en los intervalos siguientes de edad puesto que disminuye notablemente en el grupo de 60 a 64 años, que en la actualidad sólo está ocupado en menos



**Tabla 4.7. Tasa de ocupación por grupos de edad y sexo**

Datos del 4º trimestre

Grupos de edad	1978			2002		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	47,1	70,3	25,6	48,1	61,5	35,5
16 - 19	39,0	44,3	33,5	17,0	23,2	10,6
20 - 24	49,4	53,5	45,3	48,2	54,1	42,0
25 - 29	60,4	86,1	34,3	70,4	78,6	61,8
30 - 34	60,4	92,8	27,8	74,2	87,8	60,1
35 - 39	60,2	93,6	26,5	73,0	89,2	56,4
40 - 44	59,5	93,1	26,4	72,4	88,5	56,4
45 - 49	58,6	90,9	26,9	69,2	87,2	51,3
50 - 54	56,3	87,9	25,9	61,1	82,9	39,8
55 - 59	53,1	83,1	25,6	48,9	71,0	27,9
60 - 64	40,3	65,6	19,5	29,7	44,8	15,9
65 - 69	17,0	26,1	9,9	3,5	4,9	2,3
70 y más	5,1	8,3	3,1	0,6	0,9	0,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

del 30% de las ocasiones, y en el grupo de 65 a 69 donde, por el acortamiento de la edad de jubilación respecto a la situación de 1978, sólo están ocupados el 3,5% de las personas.

En la misma tabla, resulta muy interesante apreciar cómo se han acortado las diferencias que existían en 1978 entre las tasas de ocupación de hombres y de mujeres, salvo en los dos grupos de edades más jóvenes, donde dichas diferencias se han agrandado por el doble efecto de la prolongación de la etapa de formación, con mayor participación femenina sobre todo en estudios universitarios, y sobre todo por ser la mujer más vulnerable a la situación de desempleo.

### Asalariados

Si se observa cómo se distribuyen los 16,4 millones de ocupados a que antes se ha hecho referencia, se aprecia que un 81,2% de los mismos son asalariados, proporcionalmente

más que en 1978, donde eran asalariados un 70,7% de los ocupados. Este aumento de lo que suele denominarse tasa de asalarización se debe principalmente a la caída anteriormente citada de los "ayudas familiares", sobre todo los agrarios, que han pasado de ser algo más de un millón en 1978 a 263.900 en 2002, y al hecho de que los empresarios, con y sin asalariados, sólo han aumentado desde 2,5 millones en 1978 a 2,7 millones en 2002.

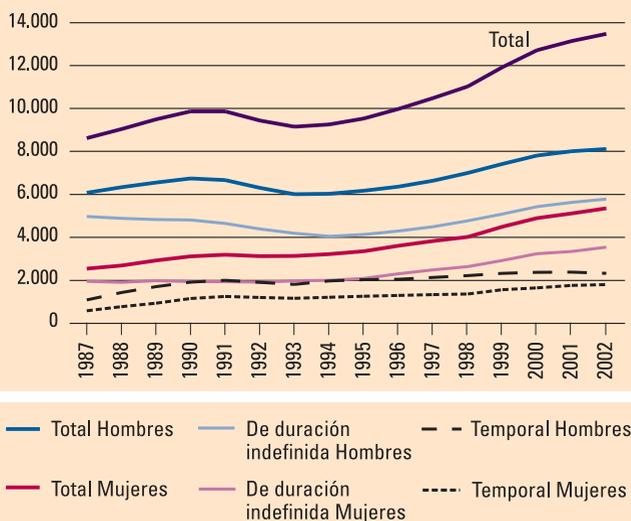


El mayor aumento de asalariados se produce en el sector privado, donde hay 3.456.300 asalariados más que en 1978 hasta haber alcanzado la cifra de 10.642.300 asalariados. Sin embargo, los actuales 2.657.600 asalariados del sector público han tenido mayor variación en términos relativos puesto que han aumentado un 73,3% respecto a los que había en 1978. La implantación de las administraciones autonómicas explica gran parte de este importante aumento de empleados públicos en términos relativos.

Un hecho destacable al tratar de los asalariados es el de los tipos de contrato. La modalidad de los diferentes tipos sólo es estudiada por la EPA desde 1987, precisamente después de implantarse los nuevos sistemas de contratación temporal.

De los 4,8 millones de empleos más existentes en 2002, la mitad aproximadamente corresponde a contratos de duración indefinida y la otra mitad, concretamente 2,4 millones, a contratos de carácter temporal. Dadas las distintas cifras de partida en el año 1987, el crecimiento de los contratos temporales es de muy superior importancia que el de contratos indefinidos puesto que, en el primer caso se ha registrado un incremento del 146,5%, frente al aumento del 34,7% que han registrado los contratos de duración indefinida en el mismo periodo de 16 años que separa las fechas de 1987 y 2003.

**Gráfico 4.1. Asalariados por tipo de contrato o relación laboral y sexo (miles de personas)**



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

La evolución que puede apreciarse en el gráfico muestra un incremento paulatino de la contratación temporal, donde incluso el número de mujeres con este tipo de contrato se aproxima al de hombres, lo que se explica por su mayor tasa de temporalidad, un 33,7% frente al 28,7% de los hombres, y debido al hecho de que esta temporalidad afecta principalmente a los jóvenes en los que, como se ha comentado, la participación en el mercado laboral de hombres y mujeres se va aproximando de forma importante.

## Desempleo

La situación de no tener empleo y estarlo buscando es, sin duda, la opción con connotaciones más negativas entre las diferentes situaciones en que pueden encontrarse las personas en relación con la actividad. Ya se ha mencionado cómo en anteriores etapas la emigración de españoles su-

puso un escape a situaciones de desempleo, que hubieran llegado a adquirir una dimensión importante, pero como se comenta en otros capítulos del libro, la coyuntura mundial de 1978 no es precisamente favorable y, además, el espíritu de la Constitución que se promulga ese año es el de favorecer el retorno de ciudadanos que, por motivos políticos o laborales, residían fuera de España.

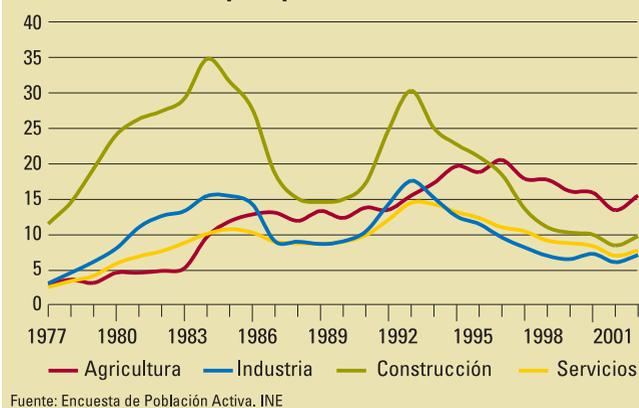
Otras circunstancias, como la necesidad de adoptar medidas restrictivas para frenar una inflación de gran entidad, la reconversión de una industria que no podía seguir siendo objeto de protección y debía abrirse a los mercados internacionales y algunos otros factores, llevaron a alcanzar cifras de desempleo muy importantes, hasta casi multiplicar por 4 el millón de parados que había en el año 1978.

Las cifras de desempleo, que afectaba a 1.016.300 personas en el cuarto trimestre de 1978, tienen una magnitud, en el mismo trimestre de 2002 que se viene considerando, de 2.478.500 personas. A lo largo de estos 25 años, no ha podido evitarse tener cifras muy altas de paro, alcanzándose la cota de 2 millones ya en el año 1981, la de 3 millones en 1987 y los casi 4 millones de parados en 1994.

Por sectores económicos, la agricultura, que sigue paulatinamente expulsando población activa, llega a moverse a lo largo del periodo en cifras próximas a los 300.000 parados; la industria, por los referidos efectos de la reconversión, alcanza en 1984 la cota del medio millón; la construcción también bordea dicha cifra en ese mismo año, y el sector servicios llega a aportar en 1994 la cifra récord de 1.259.000 desempleados.

En el gráfico adjunto se presenta la evolución que han registrado las tasas de paro por sectores económicos durante el periodo constitucional. Estas tasas permiten apreciar lo ya comentado pero en términos relativos; esto es, relacionando los desempleados con el total de activos de cada sector.

Gráfico 4.2. Tasa de paro por sectores 1977-2002



Como siempre ocurre en cualquier fenómeno social, los valores medios encubren desigualdades entre los diferentes grupos sociales que se ven afectados por dicho fenómeno. Estas desigualdades se aprecian bajo perspectivas geográficas, familiares y personales. En la tabla adjunta, se

Tabla 4.8. Tasa de paro por grupos de edad

Grupos de edad	1978			2002		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	7,6	7,1	8,9	11,5	8,3	16,2
16 - 19	23,7	21,9	26,1	30,6	25,8	39,6
20 - 24	15,9	15,8	15,9	21,3	17,9	25,5
25 - 29	7,6	7,9	7,0	14,9	11,3	19,2
30 - 34	4,8	4,9	4,4	10,8	7,0	15,8
35 - 39	4,0	4,3	3,1	9,4	5,8	14,6
40 - 44	3,9	4,1	3,0	8,8	6,2	12,6
45 - 49	4,4	4,8	2,9	8,0	4,8	12,9
50 - 54	3,8	4,4	1,7	7,2	5,3	10,9
55 - 59	3,9	4,8	0,9	7,5	6,3	10,4
60 - 64	2,4	3,1	0,3	6,1	5,6	7,4
65 - 69	0,4	0,4	0,3	1,0	0,6	1,8
70 y más	0,1	0,1	-	0,4	-	1,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

ofrecen las tasas de desempleo en función de la edad y el sexo de las personas, características que se están tomando como referencia por su elevada significación.

Puede apreciarse en este cuadro que, tanto en 1978 como en la actualidad, son las personas más jóvenes, y dentro de ellas las mujeres, quienes más soportan las situaciones de desempleo. En el caso de las mujeres, esta desigualdad se manifiesta a todas las edades.

En la actualidad, se aproximan a un tercio quienes, teniendo de 16 a 19 años, pretenden trabajar y no pueden hacerlo y, en el grupo siguiente de edades, quienes tienen de 20 a 24 años, se encuentran en dicha situación algo más de la quinta parte.

Esta dificultad de los jóvenes por encontrar empleo, motivo de preocupación por cuanto dificulta su integración social, está dando origen a múltiples estudios, como el realizado en un módulo de la EPA, en el que se ha intentado analizar la capacidad del sistema educativo para ofrecer la formación demandada por los empleadores que ofertan los puestos de trabajo o para establecerse por cuenta propia.

De este estudio parece derivarse que la formación de los jóvenes no se ha adaptado del todo a un periodo marcado por grandes cambios tecnológicos. En efecto, al problema de la cantidad, por lo numeroso de las cohortes jóvenes que llegan a la edad de trabajar, sobre todo hasta 1992, se une un sistema educativo que primó la formación general de fuerte componente teórica y alto grado de abstracción, dejando la formación profesional con el estigma de 'educación de segunda clase'.

A pesar de la declaración de intenciones de la LOGSE para rehabilitar socialmente la formación profesional, punto este de coincidencia de la reciente ley de calidad, la

**Adecuación del sistema de enseñanza al mercado laboral**

caracterización de enseñanza de segunda clase de este tipo de estudios parece haber calado hondo en la sociedad española. Aun con todo, un mayor nivel de estudios mejora las posibilidades de encontrar trabajo, si bien el tener estudios superiores dista mucho de ser una garantía para librarse del desempleo. Los datos del módulo de transición de la educación al mercado laboral así lo indican.

**Tabla 4.9. Porcentajes de personas de 16 a 35 años según la relación entre el empleo encontrado y el nivel de formación**

Ambos sexos	Total	Educación primaria	Educación secundaria primaria etapa	Educación secundaria primaria etapa	Educación superior
Total	100	100	100	100	100
Empleo actual	41,7	27,2	34,6	40,8	48,6
Empleo ya finalizado	17,7	14,5	19,4	18,3	16,8
No encontró empleo	40,6	58,4	46,1	40,9	34,7

Fuente: Módulo de transición de la educación al mercado laboral. EPA. INE

Atendiendo a la distribución porcentual por niveles educativos, se observa cómo la proporción más baja de jóvenes que no encontró empleo al terminar la educación se da precisamente entre aquellos con estudios superiores. Aun así, más de un tercio de los universitarios no pudo coronar el término de su carrera con un puesto de trabajo.

También se observan las dificultades de integración en el mercado de trabajo por el tiempo que se tarda en encontrar un empleo significativo, entendiéndose por tal el que tiene una duración mínima de seis meses y 20 horas de trabajo semanal. Por término medio, cuando acaban sus estudios, los jóvenes españoles tardan más de 28 meses en encontrar un trabajo de cierta entidad. Al analizar por nivel de estudios se observa que quienes poseen estudios superiores tardan dos años, mientras que el grupo con estudios más bajos tarda más de tres años en conseguirlo.



Otro de los aspectos más característicos del mercado laboral español es la baja proporción de personas que trabajan a tiempo parcial. Se considera que este tipo de empleo es uno de los elementos que facilitan la participación de las mujeres en el mundo del trabajo, al permitir conciliar la vida laboral con la familiar. Así sucede en los países de la UE, especialmente en el Reino Unido y los Países Bajos, donde las altas tasas de actividad femeninas se fundamentan en el trabajo a tiempo parcial. No obstante, en España, aun siendo mayoritariamente mujeres quienes ocupan estos trabajos, la jornada parcial tiende a verse como un premio de consolación: estos ocupados son en su inmensa mayoría personas que no han podido encontrar un empleo a jornada completa.



En el tercer trimestre de 1987, año en el que por primera vez contamos con cifras sobre la cuantía de este tipo de jornada, había un 5 por ciento de ocupados trabajando a tiempo parcial. En el mismo periodo de 2002 la cifra se había elevado hasta un exiguo 7,6. El porcentaje de mujeres que trabajan a jornada parcial pasó del 12,3 al 16,2 y el de hombres, del 1,9 al 2,5.

La cobertura de situaciones de desempleo, que en 1978, como se ha visto, obligaba a atender a algo más de un millón de personas que habían perdido su empleo (quienes no habían trabajado antes no habían adquirido derechos a percibir prestaciones por desempleo), se fue agravando por el aumento de cifras de paro que llevaron a que la cifra de 419.885 beneficiarios que había en 1978 fuese ascendiendo hasta superar el millón de beneficiarios en 1985 y alcanzar en 1993 la cifra récord de 1.932.969 perceptores de este seguro de desempleo, el 52% de los parados que se llegaron a registrar ese año. Al problema generado por la atención a tan elevado número de desempleados se sumó la voluntad por mejorar los subsidios de paro, cuyas cuantías líquidas,

## La protección frente al desempleo

por ejemplo, sólo en los cinco años que separan 1986 de 1990 aumentaron un 46,5%, por encima del ya de por sí fuerte aumento de precios que en ese periodo fue del 32,7%%.

**Gráfico 4.3. Evolución del número de beneficiarios de prestaciones económicas por desempleo. 1978-2002**



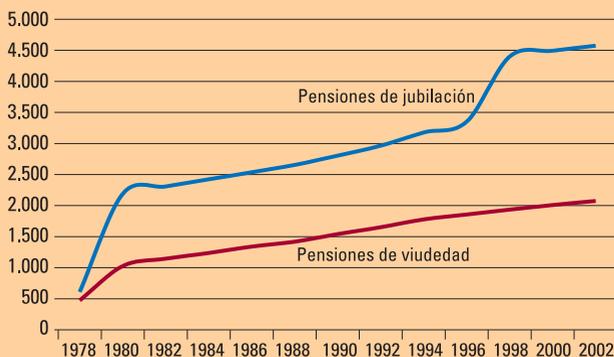
Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### La población inactiva

Como ha podido observarse, ya al hablar de actividad u ocupación se han hecho referencias tanto a la prolongación de la etapa de formación como a la anticipación en las edades de jubilación, así como a las personas que nunca desarrollaron una actividad económica, cuestión que afectó históricamente más a las mujeres.

Además de los esfuerzos que la sociedad, y sobre todo las propias mujeres, están realizando por la incorporación al mercado laboral, una materia pendiente para la recién creada democracia estaba en la atención a las personas mayores. Ya en 1978 había en España algo más de 4 millones de personas con 65 años o más. De ese colectivo de mayores, en 1978 cobraban pensiones no contributivas algo más de un millón de personas, concretamente 608.462 recibían pensiones de jubilación y 472.537 personas, casi todas ellas mayores, pensiones de viudedad.

**Gráfico 4.4. Población española en situación de jubilación y viudedad 1978-2002**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Como puede apreciarse en el gráfico adjunto, en tan sólo 2 años, en 1980, eran más de 2 millones el número de pensiones de jubilación, se alcanzaron los 3 millones en 1993 y en la actualidad hay más de 4,5 millones de personas cobrando pensiones por jubilación. Cabe señalar que la subida tan importante que se produce en el año 1998 obedece principalmente a que, a partir de diciembre de 1997, las pensiones de incapacidad permanente de beneficiarios de 65 años y más (excepto las del seguro obligatorio de vejez e invalidez) se incluyeron en pensiones de jubilación.

Nuevamente, el espectacular aumento del número de pensiones por jubilación se vio acompañado de una mejora en las cuantías medias de dichas pensiones que, quitando los primeros años de nuestro proceso democrático, crecieron de un modo importante, como pone de relieve que en el decenio comprendido entre 1983 y 1993 aumentaran un 32,2% en pesetas constantes y que desde 1993 hasta la actualidad haya aumentado un 13,5% más, también en términos constantes; esto es, eliminando el crecimiento de los precios.

Una evolución muy parecida se observa en las pensiones de viudedad, cuyo número se multiplica por más de dos en el año 1980, alcanzando la cifra de 1.026.600, supera el millón y medio en 1990 y en la actualidad sobrepasa con creces los 2 millones de pensionistas por este concepto. También en este caso se produce la mejora en la cuantía media de dichas pensiones, que crecen en términos reales un 29,3% entre 1983 y 1993 y un 43,7% más entre ese último año y la actualidad.

El reto que habrá de afrontar la sociedad española es el de los sucesivos crecimientos que se van a dar, a pesar de los efectos de la inmigración, en el peso relativo de la población de 65 años y más, tal y como se puso de relieve en el primer capítulo al tratar de las tasas de dependencia.

### **La necesaria visión global del mercado de trabajo**

Después de repasados los aspectos que se han considerado más relevantes para este capítulo, sólo cabe señalar que el análisis del mercado laboral, al que en España se dedican muchos esfuerzos, requiere la contemplación de otras facetas, algunas de las cuales se repasan en otros capítulos de la presente publicación.

Además de la adecuación del sistema educativo al mercado de trabajo, antes comentada, cabe analizar el modo en que los servicios sociales dan la cobertura necesaria para compatibilizar trabajo y vida familiar, el modo en que todos los miembros de las familias contribuyen a realizar determinadas tareas domésticas que, por los estudios de empleo del tiempo, se aprecia que siguen siendo materia predominante para las mujeres, las condiciones en que se desarrolla el trabajo, con la enorme incidencia que todavía tienen tanto accidentes como enfermedades laborales; la jornada de trabajo donde se debate el número de horas que resulta más conveniente trabajar; la movilidad laboral y los efectos de las distancias entre lugar de trabajo y domicilio en términos de costes y de infraestructuras, así como otras

cuestiones de interés, que vienen siendo objeto de extensos trabajos monográficos.

La consideración de todas estas cuestiones es imprescindible para contar con una visión global del complejo mundo laboral y, en cualquier caso, ayudará a conseguir los grandes objetivos constitucionales de integrar a todas las personas y hacerlo del modo más adecuado a la personalidad de cada uno, cuestión de la que se derivarán tan grandes beneficios tanto a nivel individual como social.

